



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD DE NEUROEDUCACIÓN

Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas
legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROEDUCACION**

AUTORA:

Velarde Capaca, Lourdes Karina (orcid.org/0009-0005-8401-3881)

ASESOR:

Mg. Diaz De Campechano, Isabel Cristina (orcid.org/0000-0003-1664-5287)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Didáctica Evaluación de los Aprendizajes

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus
niveles

TRUJILLO - PERU

2024

DEDICATORIA

A mi familia, que me ha acompañado en este camino y a mis compañeros y docentes de quienes he aprendido mucho.

AGRADECIMIENTO

A los docentes que son el pilar en toda sociedad, y a mis compañeros de trabajo que me han apoyado en este proyecto.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DÍAZ DE CAMPECHANO ISABEL CRISTINA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES del programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROEDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Trabajo Académico II titulado: "Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.", cuyo autor es VELARDE CAPACA LOURDES KARINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo Académico II cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 10 de Octubre del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DÍAZ DE CAMPECHANO ISABEL CRISTINA CARNET EXT.: 001685075 ORCID: 0000-0003-1664-5287	Firmado electrónicamente por: ICDIAZM el 10-10- 2024 09:21:08

Código documento Trilce: TRI - 0872166



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VELARDE CAPACA LOURDES KARINA estudiante de la FACULTAD DE HUMANIDADES del programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROEDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Trabajo Académico II titulado: "Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo Académico II:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LOURDES KARINA VELARDE CAPACA DNI: 72684898 ORCID: 009-0005-8401-3881	Firmado electrónicamente por: LKVELARDEV el 06-07- 2024 12:36:28

Código documento Trilce: TRI - 0798596

ÍNDICE

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTOR.....	v
ÍNDICE.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y Enfoque, diseño o métodos de investigación:	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3. Escenario de estudio.....	14
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.6. Procedimiento de recolección de datos:.....	19
3.7. Rigor científico.....	19
3.8. Método de análisis de datos.....	20
3.9. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	21
V. CONCLUSIONES.....	45
VI. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS.....	48
ANEXOS.....	51

RESUMEN

En Perú, la enseñanza sobre lo que constituye un delito se aborda principalmente a través la enseñanza de ética y educación cívica en las instituciones educativas. El Ministerio de Educación es el órgano encargado de establecer contenidos curriculares y las pautas para la enseñanza en estos temas; sin embargo, este currículo está fallando, de manera que en gran parte las indagaciones preliminares en los delitos, los investigados manifiestan desconocimiento, que su conducta constituye un delito, en los diferentes establecimientos penales del Perú los condenados por delitos comunes como robo, violación sexual, entre otros, son personas de bajo nivel cultural. Por ese motivo, la implementación de estrategias basadas en neuroeducación puede ser beneficiosa para mejorar la enseñanza de conductas penadas por ley, ayudaría a comprender como funciona el cerebro durante este proceso de aprendizaje de conductas penadas por ley. Una de esta estrategias podría ser el enfoque en la empatía, el resultado de implementar estrategias pedagógicas apoyadas en neuroeducación para mejorar la enseñanza de conductas penadas por ley puede ser positivo para reducir el índice de criminalidad y prevenir el delito, el resultado esperado es que los estudiantes desarrollen mayor comprensión y conciencia, de los resultados de sus acciones, además desarrollar habilidades socioemocionales, como la autorregulación emocional y toma de decisiones responsables, ayudándoles a evitar conductas penadas por ley en el futuro y a desarrollar una mayor empatía hacia los demás.

Palabras Clave: Neuroeducación, estrategias de educación y aprendizaje, psicología, implementación de estrategias educativas, empatía, desarrollo socioemocional, delitos.

ABSTRACT

In Peru, teaching about what constitutes a crime is addressed mainly through civic and ethical education in schools. The Ministry of Education is the organism charge of establishing the curricular contents and guidelines for teaching these topics; However, this curriculum is failing, so that in a large part of the preliminary investigations into the crimes, those investigated manifest ignorance that their conduct constitutes a crime, in the different penal establishments of Peru those convicted of common crimes such as robbery, rape, among others, are people of low cultural level. For that reason, the implementation of strategies based on neuroeducation can be beneficial to improve the teaching of behaviors punishable by law, it would help to understand how the brain works during this process of learning behaviors punishable by law. One of these strategies could be the focus on empathy, the result of implementing pedagogical strategies based on neuroeducation to improve the teaching of behaviors punishable by law can be positive to reduce the crime rate and prevent crime, the expected result is that Students develop greater understanding and consciousness of the significances of their actions, and also develop socio-emotional skills, such as emotional self-regulation and responsible decision-making, helping them avoid behaviors punishable by law in the future and develop greater empathy towards others.

Keywords: Neuroeducation, education and learning strategies, psychology, implementation of educational strategies, empathy, socio-emotional development, crime.

I. INTRODUCCIÓN

No se asocia la comisión de delitos con el bajo nivel cultural de las personas recluidas en establecimientos penitenciarios, si bien tiene asidero desde el punto de vista jurídico, este desconocimiento no es bien cubierto por parte de la educación básica, si bien se llevan cursos de Formación Cívica, estos han demostrado no ser suficientes, debido a que al momento de interrogar a los investigados sobre el conocimiento ilegal de su conducta característica conocida como antijuricidad, estos indican desconocer la naturaleza ilegal o prohibida de las mismas; según Flores (2019) sin ser conocedores del derecho deberíamos ser consientes en la realidad de nuestros días y además de las condiciones personales, sociales, económicas y culturales donde estamos inmersos, no nos eximirían de tener responsabilidad de conductas por alegar desconocimiento, complementando Tovar (2023) reconoce la aparición de una crisis de valores en el tejido social y cultural, adquirir habilidades de autocontrol emocional y autoconocimiento son el eje de ser un buen ciudadano desde la etapa escolar.

Según el autor Murillo (2020) el aprendizaje vivencial representa un modelo cambiante adquiriendo notabilidad académicamente y en la innovación educativa, igualmente dominando habilidades lingüísticas, matemáticas y científicas, características que eventualmente estimula a poseer un pensamiento crítico, con la capacidad de resolver creativamente problemas, para los estudiantes esto implica contar con persistencia y resiliencia, y trabajar de forma colaborativa.

Jaramillo (2019) complementa indicando que a los estudiantes se les ofrece la oportunidad para aplicar lo aprendido en situaciones reales afrontando dilemas y mediante la interacción con compañeros de aula en un determinado

contexto; por lo consiguiente, es un modelo holístico que compone el aprendizaje y combina la experiencia, la cognición y el comportamiento.

El autor Jaramillo también plantea un aprendizaje vivencial que “encarne” a primera vista la ciudadanía, la paz y la convivencia, según él indagar en el futuro del sentido de este proyecto en evolución de la condición humana implica la percepción de necesidades sociales que lo justifican tanto como las soluciones, de ese modo la irritación la ira, la violencia, la inseguridad, el delito etc.

Como parte de los antecedentes encontramos estudios realizados en Colombia, no están lejos de la realidad actual de nuestro país que aumentó exponencialmente su índice de criminalidad y violencia y como reflejan las estadísticas esto debido al presunto desconocimiento junto a una crisis de salud mental que venimos atravesando como sociedad.

Debido a que este tipo de conducta tiene su génesis a temprana edad y se ve incrementada en parte por el desconocimiento se ha vislumbrado tratar el problema con una propuesta pedagógica esto por parte de anteriores investigadores entre ellos Corredor (2020) quien en su momento planteó diseñar propuesta pedagógica e innovadora empleando la neuroeducación que ayuda a los individuos privados de libertad en su proceso de re inserción social en la cárcel de Boyaca en Colombia.

Siguiendo esta línea Chile mediante su Ministerio de Educación durante el año 2003 constató la falta de comprensión por parte de los docentes en el módulo de formación ciudadana de la Reforma Curricular, desembocando en numerosas tensiones ratificadas en diversos estudios posteriores.

Por lo cual considero necesario plantear una propuesta pedagógica desde la perspectiva neuro educativa, mediante guías operativas dinamizar las clases adecuándolas al contexto situacional, basado en la innovación social en educación, basándose en los estudios de Francisco Mora conocido fisiólogo humano, relativo a neuroeducación resalta el binomio entre la emoción y cognición como una formula generada durante el proceso progresivo del ser humano con información sensorial.

De manera, yendo un paso atrás de mejorar el desarrollo de resocialización de los privados de libertad postulando la neurociencia, este estudio propone diseñar de una propuesta neuro educativa asentada en aspectos como la empatía mediante el planteamiento de un taller en el curso de Formación Ciudadana.

Asimismo, analizar los elementos positivos dentro del planteamiento educativo basado en la neuroeducación, y sus principales reacciones contrastadas con este método empleado en otros países. A futuro sería posible reducir las conductas prohibidas basados en el conocimiento expreso de las mismas y su consolidación en la memoria empleando técnicas de la neuroeducación como la empatía y la axiología.

De otro lado no es solo un problema local sino también abarca el ámbito nacional y global, abarcando estudios en perspectiva de la enseñanza moral en Europa, tal como se refleja en el estudio de Durkheim, É., & Gautherin (1992), por lo mismo es vital investigar este fenómeno. Dentro de la investigación de los 17 objetivos de desarrollo planteados por líderes mundiales, se trabajan salud y bienestar, plantea como objetivo avalar una vida sana y sembrar el bienestar para todos en todas las edades, educación y calidad, en cuanto al objetivo 4 “garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad” sembrar acceso a educación para

todos, puesto que, para optimizar la calidad de vida esta como base la educación, acceder a la educación inclusiva y equitativa hace posible que la población local, cuente con herramientas para desplegar soluciones innovadoras.

II. MARCO TEÓRICO

En síntesis, desarrollamos los antecedentes investigados en el radio nacional e internacional, así como hipótesis, enfoques conceptuales pertinentes en la investigación, de manera que se consideraron estudios realizados anteriormente en el Perú como en el extranjero, especialmente investigaciones enmarcadas en el área educativa.

Con la finalidad de desarrollar los antecedentes en el ámbito internacional revisamos el estudio descriptivo de tipo documental abordando la composición de neurología, psicología e instrucción para prevenir delitos al infundir valores desde temprana edad del autor Rico (2024), quien realiza un estudio cualitativo en España, donde revela a la neuropsicología educativa como herramienta crucial en la prevención de delitos, destacando la importancia del entorno social, concretamente lanzándose al análisis de la neuropsicología como herramienta para prevenir delitos. Esta investigación fue crucial puesto que haciendo en análisis cualitativo similar al nuestro, sin embargo, girando en torno a la revisión de la literatura Rico concluye: la neuropsicológica educativa converge la criminología además de la educación, psicología y estudios en neurología, señalando como instrumento para prevenir delitos a la neuropsicología, realizando conexión con la formación educativa se logra una proyección futura

del comportamiento, de las personas en el periodo crucial de la infancia hasta la adolescencia, logrando temperar al ser humano para formar parte de la sociedad.

Muñoz (2014) realizó un estudio en la Universidad de Concepción en Chile, asumió como objetivo investigar la percepción de los estudiantes respecto de la formación ciudadana, materia que deben recibir en la escuela en cumplimiento del currículo escolar, finalmente fueron muy poco auspiciosos los resultados, puesto que, pese a recientes esfuerzos ministeriales que integran las innovaciones efectuadas durante décadas pasadas en materia de formación ciudadana, el estudiante no tiene un adecuado juicio del objeto de enseñanza y el concepto de formación ciudadana, si bien este estudio no es referencial en cuanto a los resultados y la aplicación de recursos neurológicos, su aporte a esta investigación es resaltar la importancia del área de formación ciudadana y como su correcta implementación rescata el comportamiento cívico futuro de los ciudadanos, especialmente después de haberse limitado este conocimiento a la obediencia al gobierno por una cuestión de patriotismo producto de un gobierno militar¹, resaltamos la importancia de uno de los desafíos que se plantean en esta investigación que es “superar el vínculo con lo político” de no superarse este desafío los estudiantes no relacionaran la formación cívica con habilidades y actitudes vitales para existir en sociedad.

Empleando nueva pedagogía en Colombia con el aprender haciendo como lo indica Tovar (2023) resulta atrayente que se exterioricen como nuevos, principios aliados como: la actividad centrada en el estudiante, la atención a las técnicas más que al

¹ En Chile la expresión Educación Cívica se relaciona con la asignatura impartida durante el Gobierno Militar de este país donde profesores, padres y estudiantes la siguieron en los años de escolaridad obligatoria.

conocimiento y el énfasis en una educación para la vida e igualdad social. Encontrando coincidencias entre la retórica y antigua querrela entre lo *viejo* y lo *nuevo* o lo *tradicional* y lo *moderno*, cabe cuestionarse que distingue este hábito de alternatividad y expectativa (en una promesa de superación de los problemas que afectan a los ciudadanos) de anteriores problemas conocidos como *crisis éticas* o de *valores*, el autor en esta investigación propone técnicas como: la reflexión, comunicarse y tener consciencia, para la cual propone prácticas como yoga que anteriormente no estaba al alcance de todos era reservada para elites que entendieran sus beneficios, eventualmente son conocimientos tan prácticos como respirar correctamente, que está al alcance de todos, permitiendo la “axiología corporal ciudadana”. Llevar esta intervención en modo de movimiento consciente, lúdico y reflexión en las emociones propias concentra la actividad del plano escolar no solo en los estudiantes sino en todos los participantes involucrados (Young, 2016)

De otro lado Fernández (2019) en sus estudios de Neuroeducación en Venezuela, concluye que la inclusión de elementos neuro educativos en la neuropsicología, abren el panorama hacia otras ciencias como neuroeducación, reconociéndola como la disciplina que siembra la composición entre la educación y la neurología, generando un espacio para educadores y neurocientíficos ocupando áreas como: neurociencia, psicología, educación y ciencia cognitiva.

Simultáneamente, estudios en investigación sobre el desarrollo de la empatía en menores de edad en nuestro contexto apuntan que la empatía se configura como una capacidad transcendental en el desarrollo de pensamientos y conductas adaptadas a los contextos sociales (García-López, del Campo, Gutiérrez, GonzálezVillora y Valenzuela, 2012).

Las conclusiones arribadas por Nardecchia (2016) en su estudio sobre variables de impulsividad, empatía y tipos de delito en Argentina resultan de una investigación no experimental de tipo transversal, descriptivo-correlacional. Realizo el estudio empleando la muestra intencional de 40 adolescentes varones entre dieciséis a dieciocho años de edad internados en una institución correccional para menores de edad. Con el objetivo de acopiar datos empleo las escalas de Barratt Impulsivity (BIS-11) e Interpersonal Reactivity Index (IRI), y una encuesta sociodemográfica Ad hoc para escudriñar variables psicosociales. Los resultados dejaron evidente la presencia de correlaciones negativas de intensidad moderada entre las dimensiones de impulsividad motora y toma de perspectiva, mediante los resultados se manifestaron correlaciones positivas de intensidad moderada entre la edad y cantidad de antecedentes judiciales, contrariamente encontró una importante correlación negativa entre la escolarización de los adolescentes y la cuantía de sus antecedentes institucionales.

Siguiendo líneas en nuestra investigación a nivel nacional encontramos la investigación de Malaver et al. (2019) donde evaluaron tácticas para el aprendizaje de Formación Ciudadana y Cívica para estudiantes cursando el quinto de secundaria en la ciudad de Lima, referente a ello encontraron la misma carencia a la cual hacemos referencia en el trabajo de investigación, la falta de formación cívica y ciudadana, para ello hallaron estrategias usando métodos positivistas empíricas analíticos, trasladaron la pregunta de la conducta de los estudiantes en cuanto a su deber cívico al plano educativo ¿Qué está haciendo el MINEDU? para mejorar las estrategias que sirvan para complementar la crianza en casa.

En cuanto al enfoque teórico tenemos respaldo en teorías científicas neuro educativas, presentamos a autores relevantes que abordaron la neurociencia como punto focal para el ámbito educativo. La neuroeducación se define como una ciencia teórico-práctica delegada a estudiar la correspondencia existente entre el cerebro y el aprendizaje, persigue una alianza entre pedagogía, psicología cognitiva y las neurociencias (Campos, 2010), en esta línea para Mora (2014) es el asiento primordial para estar al tanto en el funcionamiento de cerebro humano y las etapas del proceso que envuelve instruir y educarse. En 2012 Ñamoc realiza un estudio del neuro aprendizaje infantil referenciando a Vega et al. (2019) quienes indican que la neuroeducación mantiene correspondencia con Albert Bandura respecto a la tendencia conductualcognitiva, la teoría de este autor sobre el aprendizaje social, se centra en el vínculo entre los estímulos y la respuesta para crear el aprendizaje, disipando los incentivos negativos pues disminuían la valía en las buenas conductas; los autores Ausubel y Piaget, realzan las conexiones mentales y pensamientos emitidos por los individuos posterior a la interacción de nuevas experiencias.

La fundamentación teoría, para las estrategias pedagógicas, en palabras de Cortés (2017) en sus estudios en Colombia, señalan que a razón de las estrategias implementadas en las instituciones educativas por maestros; encontramos luces en estos procesos metacognitivos que se actúan de manera paralela a otros procesos cognitivos, como memoria, atención, lenguaje, y que en proceso de aprendizaje están relacionados al mismo tiempo con diversas áreas del conocimiento, como operaciones matemáticas, lectura, escritura y solución de problemas.

En relación a las estrategias pedagógicas neurocognitivas, con el objetivo de actuar con idóneamente ante una situación compleja o un problema y gracias a que la dirección por competencias propuso la necesidad de separarse de las clases tradiciones para desplegar el potencial humano (Tobón, 2010). Por este motivo, es sustancial circunscribir en las sesiones escenarios significativos en basados en el contexto del alumno, además, de retroalimentar constantemente y dejar de lado sistema evaluativo sumativo y evolucionar a la evaluación del y para el proceso (Ministerio de Educación MINEDU, 2016).

Enfocándonos en los conceptos de interés para la investigación, el curso de Formación Ciudadana en el currículum nacional peruano, del estudio realizado por de la Rosa (2023), en México, el objetivo general fue establecer si verdaderamente la aplicación en el trabajo comunitario de las clases de neuroeducación moral y ética con desafíos en escenarios reales y el análisis metacognitivo sobre la característica innata de la moralidad en el alumno intensificaba sus competencias éticas.

Quedo probado que: mediante el planteamiento de retos en escenarios reales la neuroeducación moral y su aplicación en el trabajo comunitario con la ayuda de la inserción total en las comunidades indígenas de Chiapas a partir de cuatro dimensiones: personal, interpersonal, profesional y social, analizadas desde el plano metacognitivo sobre el innatismo moral efectivamente se fortifican las competencias éticas y ciudadanas.

En cuanto al planteamiento de conductas legisladas penadas, engloba a todo el comportamiento plausible de una sanción como detallamos posteriormente en Perú es posible adquirir la categoría de menor infractor a partir de los 14 años de edad y son bastantes casos en los cuales se han usado

menores de edad para la comisión de delitos como extorsiones, secuestros, sicariato etc.

Bajo la inimputabilidad por su condición de menores, la gran mayoría de ellos no sabían de las consecuencias de sus actos y de otro lado eran conscientes de que la pena era mucho menor aprovechando su condición de menores, sin embargo, eventualmente esta condición termina y estos quedan con graves secuelas psicológicas, y al no tener otro camino continúan en el camino delictivo perdiendo esta condición y eventualmente entrando a prisión con elevadas penas. Estos lamentables escenarios podrían evitarse si en las escuelas se hablara de las consecuencias del delito y sus implicancias, al ser un camino de aparente dinero fácil debe inculcarse este conocimiento empleando estrategias poco comunes y especializadas como son la neuroeducación empleando la empatía y demás que hagan posible un aprendizaje profundo y proyección a futuro, más allá de un mero entendimiento de conceptos.

En cuanto teorías que avalan la neuroeducación y su importancia en función de prevenir conductas prohibidas encontramos como fundamental la teoría de la psicología del aprendizaje social que emplea estrategias de enriquecimiento cognitivo y autocontrol; en 2020 Tangarife-Calero e Ibáñez-Alfonso (2020), razonan sobre la neuropsicología en las conductas agresivas, traen información actualizada del comportamiento agresivo que desemboca en conductas desadaptativas como respuesta de la alteración de los circuitos neuronales, los autores del departamento de Criminología perteneciente al laboratorio del Neurociencia Humana del departamento de Psicología de la Universidad Loyola en sus conclusiones reconocen como factores de prevención delictiva y de comportamiento agresivo los programas de intervención temprana que consiste

en trabajar con menores optimizando sus capacidades emocionales, sociales y su aprendizaje.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Enfoque, diseño o métodos de investigación:

3.1.1. Tipo de investigación:

Empleamos el tipo básico, se recolecto información relevante sobre la neuroeducación y su relación con el aprendizaje de conductas prohibidas penadas en niños de primaria, al instaurar una investigación en la población de manera directa, vinculada con los datos recogidos de las teorías, según Lozada (2014) el tipo básico reúne la revisión de bibliografía, con la finalidad de adquirir información de la temática que se analizara dentro del estudio al igual que sus categorías y cualidades.

El enfoque cualitativo, según Cueto (2020) es orientado a la producción de datos descriptivos: palabras, discursos expresados de forma oral y escrita, y la conducta observable, se analizaron características del objeto de estudios y su población es decir el conocimiento de los menores de sexto año de educación primaria de una institución pública del departamento de Puno, recabando información cualitativa de cómo se desarrollaron las estrategias neuro educativas en relación a su aprendizaje de las conductas prohibidas penadas.

Además de describir sistemáticamente categorías y subcategorías dentro de la conceptualización científica, facilitando el conocimiento de las bases teóricas su relación con la neuroeducación, particularmente en la presente

investigación se puede construir nuevo conocimiento partiendo de estas teorías existentes para incrementar el conocimiento, ya que por medio de este proceso integramos varios pasos desde el momento de la recopilación de información hasta el análisis, lo cual permite contestar la hipótesis. (Hernández, 2014)

3.1.2. Diseño o método de investigación:

El tipo de diseño es fenomenológico según Creswell (2011) se caracteriza por procurar el entendimiento para la descripción de los fenómenos, desde dos visiones: la de cada participante y la colectiva; se emplea el diseño fenomenológico pues el principal interés de la investigación fue la descripción y el entendimiento de la percepción de los alumnos en relación a las conductas prohibidas en la ciudad de Juliaca departamento de Puno.

Hernández et al. (2014), refiere que indagar, describir y entender lo vivido es lo primordial, en el diseño fenomenológico, existiendo 2 enfoques: hermenéutica y empírica: en la hermenéutica la experiencia vivencial interactúa con los indagado (se encuentra el problema, se estudia, describe e interpreta sus categorías), en el enfoque empírico, resalta la experiencia del individuo que lo investigado.

Se empleó el método interpretativo, donde la investigación. Ya que está dirigida a comprender la realidad dada empleando la interacción entre sujeto y objeto donde existe la colaboración y comunicación efectiva entre objeto de estudio e investigador.

3.2. **Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

Categoría 01: Estrategias Neuro-educativas

Las estrategias neuro didácticas constituyen una variable cualitativa considerando las estrategias enfocadas en la función del cerebro y su intrusión en los procesos de aprendizaje (Pallares, 2016). Como subcategorías tenemos a la neurociencia, neuro plasticidad, empatía y neurociencia cognitiva.

Categoría 02 Conductas penadas legisladas

Las conductas penadas legisladas constituyen la segunda variable cualitativa, se refiere tanto a delitos y las faltas cometidas por menores infractores entre otras conductas legisladas que tienen algún tipo de sanción o pena, consideramos el delito, faltas, menores infractores, delincuencia juvenil como subcategorías:

Problema de investigación:

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos. Indicar la temática del estudio, enmarcar la línea de investigación, y las unidades de análisis, el lugar donde se desarrollará, y por último el tiempo específico para ejecutar la investigación. Se emplea la optimización del aprendizaje de las conductas prohibidas en el curso de Formación Ciudadana, desde el nivel primario, con el objetivo de reducir los tipos de conductas prohibidas.

Preguntas de investigación

¿De qué manera se puede implementar la neuroeducación en los procesos educativos, en el curso de Formación Ciudadana?

Objetivos generales:

Analizar la importancia de la implementación de estrategias neuro educativas en el desarrollo de conocimientos respecto a las conductas prohibidas penadas en estudiantes de sexto de primaria.

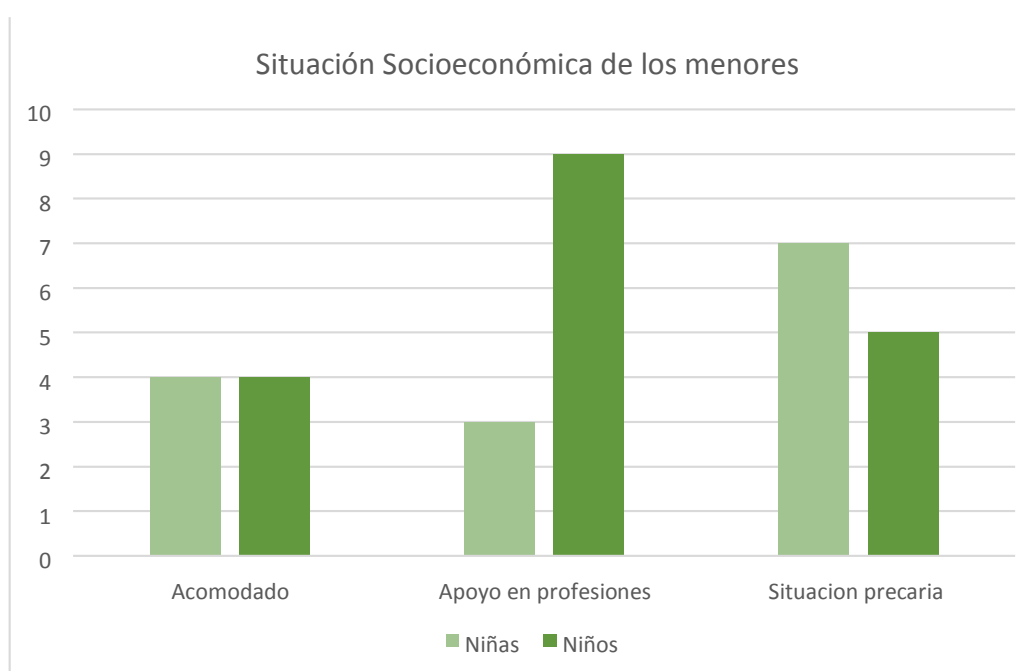
Objetivos específicos:

- Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes de sexto grado de primaria sobre el conocimiento de las conductas prohibidas penadas en el Perú.
- Consolidar a través de las estrategias neuro educativas conocimientos sobre conductas prohibidas penadas en estudiantes de sexto de primaria, a nivel básico.

3.3. Escenario de estudio

Como indican Balcázar, Gonzáles, López, Gurrola y Moysén (2013) para realizar investigación cualitativa es primordial el escenario de estudio, asimismo, la inmejorable correlación entre los sujetos de estudio y el investigador, con ello incrementan las posibilidades para alcanzar otras investigaciones que contribuyan en el desarrollo y finalizar cabalmente el estudio planteado; los autores asientan y reconocer el esfuerzo y paciencia en este trabajo.

El escenario es el salón de sexto grado de primaria de una Institución Educativa Primaria de la ciudad de Juliaca en el departamento de Puno, el grupo está conformado por 32 estudiantes 14 niños y 18 niñas, en edades de entre 10 a 11 años, los estratos socioculturales se dividen en 3 grupos, están los menores con un entorno acomodado con padres que ejercer carreras profesionales, los menores que apoyan a sus padres en sus profesiones la mayoría comerciantes, y finalmente los menores en situación precaria cuyas familias subsisten al día.



La institución se sitúa en el centro de la ciudad, a unas cuadras de la plaza principal rodeada de muchos comercios cerca de un mega centro comercial, la mayoría de los menores sabe usar el transporte público pues no viven cerca al colegio. Los menores se comunican en idioma español, sin embargo, debido al entorno familiar propio algunos de ellos entienden el idioma quechua y aimara siendo prácticamente bilingües, condición que en algunos casos dificulta su

capacidad de expresarse, pues confunden la pronunciación de las palabras y emplean más los artículos en ocasiones, sin embargo, no es una barrera significativa a la hora de expresarse.

Para la realización del taller se hizo la siguiente distribución del salón de clases:

Seis grupos,

Grupo	Niños	Niñas	Total
Primer grupo	2	3	5
Segundo grupo	2	2	4
Tercer grupo	3	3	6
Cuarto grupo	1	5	6
Quinto grupo	4	1	5
Sexto grupo	2	4	6
Total	14	18	32

- Cada grupo está representado por el número de niños y niñas que lo conforman.
- Al final se muestra el total de niños y niñas en el salón, confirmando que hay 14 niños y 18 niñas, lo que suma un total de 32 estudiantes.

En cuanto la revisión de la literatura y estudios relacionados en otros escenarios análogos, se desenvuelven en el ámbito internacional en Latinoamérica como Colombia, Chile, Venezuela y Argentina y España en Europa.

El escenario empleado para la investigación es el salón de sexto grado de primaria de una institución educativa pública de la región de Puno

3.4. Participantes

El subgrupo colaborador en el estudio, está conformado por 07 niños de entre 10 a 11 años de edad cursando el sexto año de primaria en una institución educativa primaria quienes participaron voluntariamente previa autorización y coordinación con sus padres y apoderados, consideramos también las listas de cotejo recolectadas y los informes de los resultados de las entrevistas.

Algunos de los criterios de inclusión para la elección de los niños de sexto grado de primaria, fue la participación voluntaria, posteriormente se consultó el consentimiento a los padres y apoderados, se excluyó de la consulta a aquellos que no quisieron participar en el taller voluntariamente.²

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada para esta investigación es la observación, el análisis de documentos, encuesta y entrevista los instrumentos empleados son: lista de cotejo, guía de entrevistas, en primer lugar se realiza el taller empleando las estrategias neuro educativas durante la realización de este se observa la interacción de los menores, posteriormente se realizó la encuesta en los estudiantes para medir la eficacia del mismo, mediante los resultados y apoyados con las entrevistas y la observación de los menores durante el taller, se determinó

² Se toma en cuenta a 10 de los menores sin embargo solo se tienen 07 consentimientos informados por temas de coordinación con algunos padres de los menores.

el éxito de la implementación del taller asimismo el nivel de participación y respuesta de los menores.

Encuesta: Como técnica desarrollada mediante el cuestionario facilita información sobre opiniones actitudes y comportamiento de los participantes empleada por lo general para comprobar una hipótesis, realizada de manera estandarizada, herramienta propicia para recolectar información. Diseñada para ver si los niños cuentan con conocimientos básicos sobre conductas prohibidas y sus consecuencias. Se usa como instrumento el cuestionario.

Lista de Cotejo: Se aplicó al taller neuro educativo y a los resultados del cuestionario, con la finalidad de recolectar los datos precisos en la investigación, permitiendo la interpretación del uso de estrategias neuro educativas para el aprendizaje de las conductas prohibidas penadas. Pasado el taller se evaluó a los niños para evaluar su comprensión de las conductas prohibidas con un enfoque empático,

Entrevista: La técnica principal en esta investigación cualitativa fue la observación, esta se apoyó también de instrumentos como la entrevista, realizada a la docente que realizo el taller, de manera que fue un dialogo directo basado en 6 ítems de dos preguntas cada una, teniendo en cuenta categorías y subcategorías

3.6. Procedimiento de recolección de datos:

Con la finalidad de recolectar la información se solicitó los permisos respectivos a la directora de la Institución Educativa Primaria respectiva, quien autorizo el permiso para la realización del taller de manera presencial con los estudiantes, para realizar el cuestionario se solicitó la autorización de los padres de familia, asimismo el asentimiento de los menores bajo la supervisión de su docente el área. La guía de entrevista fue estructurada por el entrevistador con la finalidad de tener un análisis completo de la experiencia en la realización del taller y sus resultados, debido a que la entrevistada fue la docente que realizo el taller.

3.7. Rigor científico

En cuanto a las interpretaciones, de los resultados tenemos que estas están validadas por la revisión de la literatura previa y la vital coherencia con el paradigma de la metodología cualitativa (Erzao, 2011)

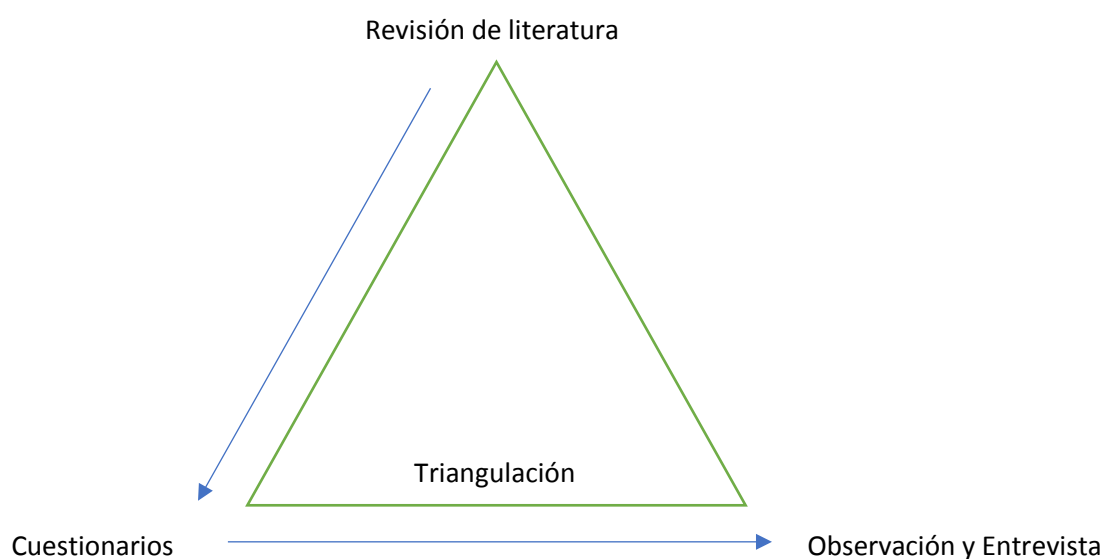
Respecto a la confiabilidad y transparencia, para corroborar el nivel de confianza se seleccionaron los estudios, a razón del nivel de seguridad de los resultados exhibidos por los investigadores, parten de procedimientos determinados en las investigaciones científicas ya concluidas (Arias Giraldo, 2011) respecto a los datos obtenidos se han presentado en respeto a las pautas exigidas al trabajar con menores de edad. Asimismo, se validó el instrumento mediante el juicio de expertos, esto empleando en análisis del instrumento por:

- Psicóloga Wendy Anisabel Viamonte Luque, psicóloga en el área educativa, con 4 años de experiencia en el área.

- Mg. Luz Ofelia Capaca Leqqe docente de la clase con la cual se trabajó para la realización del taller, magister con 30 años de experiencia en área educación en primaria.

3.8. Método de análisis de datos

En cuando al proceso de triangulación, los resultados obtenidos tenemos que los datos extraídos posteriormente recopilados condescenderán la ampliación en la cantidad de material informativo con contenido significativo desde el punto de vista científico. Para la triangulación de información tenemos 3 fuentes principales, la entrevista el cuestionario cuyos resultados se analizaron en una lista de cotejo y la revisión documentaria o revisión de la literatura, el autor Torres (2021) resalta de la triangulación en el diseño cualitativo la determinación en la validez sin profundizar explicaciones, ocupándose principalmente de interpretar lo investigado basándose en autores confiables.



3.9. Aspectos éticos

Al haber trabajado con menores de edad se han tomado en cuenta los respectivos consentimientos informados con los apoderados enfatizando en la participación voluntaria donde los menores eran libres de realizar las preguntas pertinentes y ante la posible duda de los apoderados pudieron decidir si los menores iban participar o no en el programa.

En cuanto al riesgo no encontramos riesgo o posibles daños en la investigación, dejando claro también que todo el procedimiento es con fin informativo y no se ha recibido beneficio económico ni de ninguna índole, Por último y más importante la confidencialidad por un principio de justicia los datos recolectados no serán usados para ningún otro propósito fuera de la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación cualitativa emplea la descripción de resultados y se lleva a cabo mediante análisis ideográfico, nomotético (fenomenología) y análisis etnográfico (taxonómico, de temas, etc.). De los objetivos, al haberse analizado las estrategias neuro-educativas que puedan apoyar el conocimiento de las conductas prohibidas, encontremos que el aprendizaje más idóneo para este aprendizaje es el multisensorial y vivencial, haciendo énfasis en la empatía y aspectos axiológicos, llevan no solo al conocimiento sino a la comprensión profunda de las conductas y consecuencias, en algunos casos yendo más allá, a la respuesta sobre la resocialización, una vez se haya cumplido la sanción.

De esto se puede observar del estudio que:

- Al ser aun menores no se puede hablar de manera directa de un delito como tal, pero en principio se ve que no tiene mucho conocimiento de conductas prohibidas.
- Hay un espectro de conductas que están bien están mal, pero aún no llegan a un concepto de delito por ejemplo en un principio la mayoría reconoció que llegar tarde podría ser un delito.
- Delito lo reconocen como error, tiene concepto como testigo, y las matemáticas (si equivocas un numero arruina toda la operación)
- En relación al inicio del taller y antes de emplear las estrategias muestran un poco de preocupación al llevar la encuesta, sienten preocupación, por saber si está bien o mal, encontraron más de una respuesta correcta en la encuesta. Y los menores se distraen fácilmente, algunos usan sus teléfonos celulares, es cierto que algunas pronunciaciones se les complican porque están acostumbrados a otros dialectos.

El resultado general arroja que los alumnos de sexto año de primaria sección “d” aún no tenían un conocimiento claro de la existencia de un delito y cabe resaltar que a partir de los catorce años de edad ya pueden ser considerados menores infractores, tienen aproximadamente dos años para formar un conocimiento sólido y ético, para poder afrontar las posibles consecuencias en el caso de verse implicados en algún proceso de naturaleza penal, como hemos visto de los resultados de la encuesta realizada a los menores y la participación de los talleres ya tiene un conocimiento previo sobre todo respecto a procesos de derecho de familia.

ASPECTO		DESCRIPCION
COMPORTAMIENTO EN GENERAL	Al iniciar el taller	Los menores son estudiantes del turno de la tarde, interactúan bien, se les ve atentos, emocionados por participar en el aula, son un poco tímidos en cuanto alguien entra en su ambiente, pero agradecen el interés de ser parte de la investigación de una universidad de lejos como ellos lo denominan
	Reacción ante el planteamiento del taller	Algunos menores si están distraídos, pero en general el tema les interesa. Buscan sus ejemplos en sus materiales previos como cuadernos diccionarios, etc.
	Organización en el salón de clases	Trabajan bien en grupo, pese a tener grupos asignados interactúan rápidamente entre ellos, (ya tienen un sistema de grupos)
	En relación a los conocimientos previos	Los menores responden con ejemplos relacionados con delitos familiares, como custodia, divorcio, problemas que llegan a más, al momento de responder, se evidencia por como manejan los términos “pensión de alimentos” y por su expresión corporal que algunos menores han pasado por ese proceso.
	Observaciones	Todos los menores llevan uniforme escolar, algunos en varían en buzo y uniforme
COMPORTAMIENTO EN CUANTO AL TALLER	Al iniciar el taller y en relación a los materiales	La docente emplea y maneja bien los materiales audiovisuales como el proyector para la presentación de los videos y preparación de estaciones.

	Respuesta inicial e intuitiva	En respuesta a la imagen del taller que es la viñeta de una sociedad ordenada, durante la participación algunos comprenden la imagen literalmente, mientras tanto otro grupo interpretan la “participación ciudadana”
	Conocimientos previos dirigidos al tema en concreto	<p>Entramos poco a poco en el reconocimiento de las conductas “malas”, comprenden que es una conducta negativa, el ejemplo simple es la drogadicción, comprenden los conceptos de drogadicción, adicción, fumar, a estas conductas negativas, simples brindan soluciones como horarios.</p> <p>Al preguntar por el concepto de delito Algunos dicen crimen, contra las leyes, (normas, reglamentos, discriminación) proponen sanciones, a la persona que comete el delito, es la sanción.</p> <p>En conjunto comprende en conjunto la esfera negativa malo en contra de las leyes,</p>
	A la pregunta que entienden por delito	Donde encuentran las leyes, normas, abogados, comisaria, libros, derechos humanos, declaración universal derechos humanos, muestran entusiasmo por las leyes. No entienden aun la diferencia entre delitos y derechos, su percepción primigenia son las normas de convivencia.
	En la participación de delitos concretos	<p>Tomando como ejemplo el delito de discriminación.</p> <p>De otro lado llegar tarde para ellos también es delito.</p> <p>La corte el juez, divorcio discusión, peleas que llegan a “otro punto” también custodia de padre y madre</p>

	Recomendación de los menores	Para no llegar a cometer delitos: Seguir las leyes Trabajar en orden Aprender, estudiar y enterarnos de las leyes Pensar en las consecuencias
	Observaciones	Algunos menores presentan rasgos neurodiversos, En cuanto a sus experiencias de delitos, reconocen que es algo traumático.

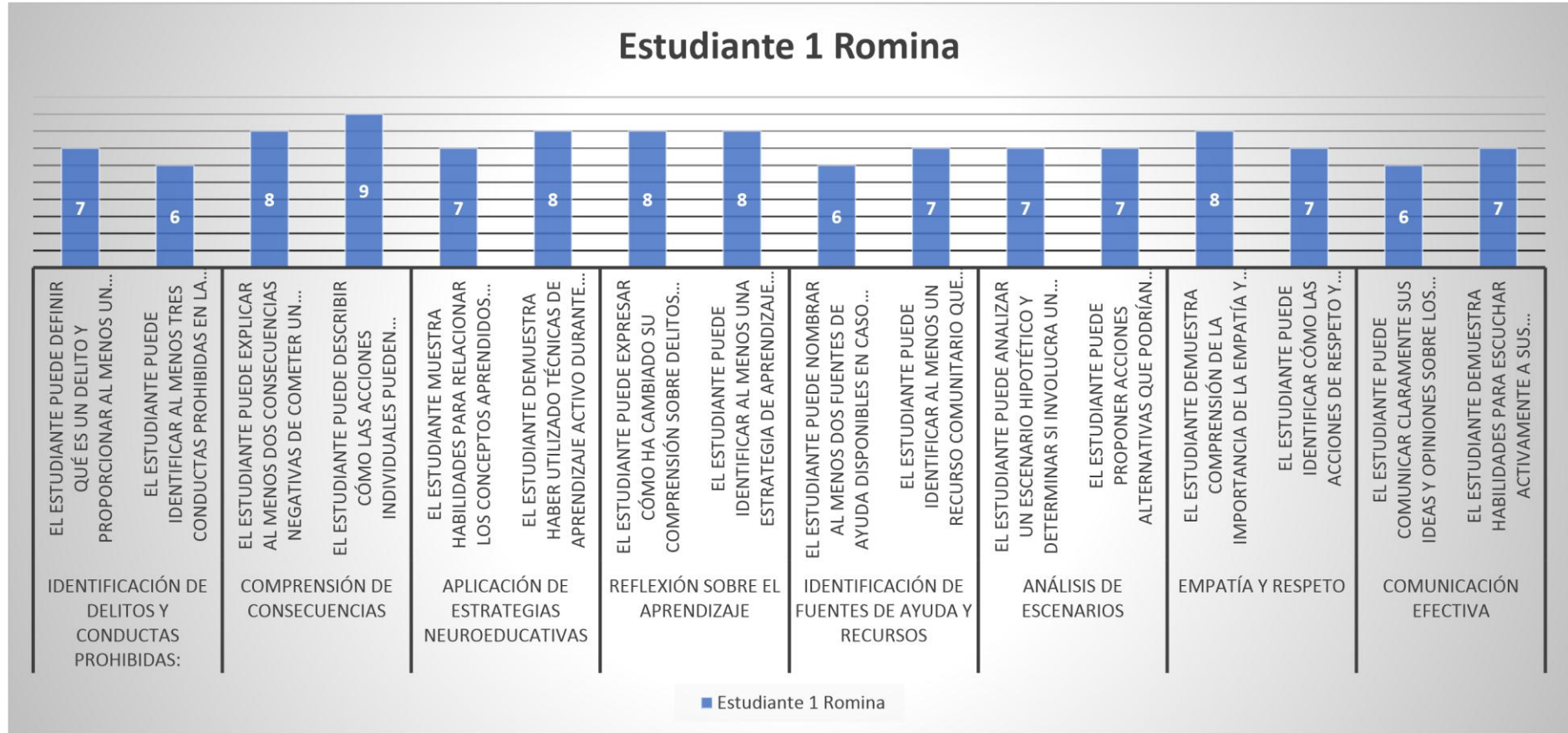
Respuestas de la entrevista en relación al Taller Neuro educativo
Realizado a la docente: Luz Ofelia Capaca Leque Fecha: 08 de
julio de 2024.

ITEMS	PREGUNTA	RESPUESTA
EXPERIENCIA DEL TALLER:	¿Qué aspectos del taller sobre enseñanza de conductas prohibidas penadas encontró más útiles para aplicar en su enseñanza?	Intervenir con los niños de manera personalizada, sin descuidar a los demás menores, también es un aspecto que ven a la hora de los monitoreos del MINEDU, de ese lado también el uso de material audiovisual, algunos docentes ven mal el uso de la tecnología post pandemia ha vuelto a enseñar en pizarras y con cuadernos.
	¿Podría compartir algún ejemplo específico de cómo ha integrado estas enseñanzas en su currículo o en la dinámica diaria del aula?	Se ha hablado más a diario del tema desde la experiencia de los menores, pues los menores vienen de familias disfuncionales al 70%, ya que van a entrar a secundaria presentan inicio de conductas desordenadas, como docente trata de hablarles más, de ese lado recomiendo la integración de neuro educadores y psicólogos, o sino exigir taller de neurociencia a docentes.
USO DE ESTRATEGIAS DE NEUROEDUCACIÓN:	¿Cómo definiría usted la neuroeducación y cuál cree que es su impacto en el aprendizaje de los estudiantes de primaria?	Que debes direccionar al niño en conocimiento o cognitivamente, reflexionando, empleando mucho la creatividad, para que sea reflexivos y autosuficientes, Es para darnos cuenta que, este tipo de niveles de educación existen y lamentablemente no son conocidos, y debería ser mejor implementado por parte del MINEDU
	¿Podría mencionar algunas estrategias específicas de neuroeducación que ha implementado después del taller y cuáles fueron los resultados observados en los estudiantes?	El ámbito creativo grupal, y no se ve el avance plasmado en el cuaderno como muchos padres quisieran, pero se ve al avance en el salón, se refuerza la empatía, solidaridad y participación, trabajando en grupos como máximo 4 para que no se haga un volumen de los menores. Así ellos ejercitan su participación autosuficiencia y trabajan en sus valores.

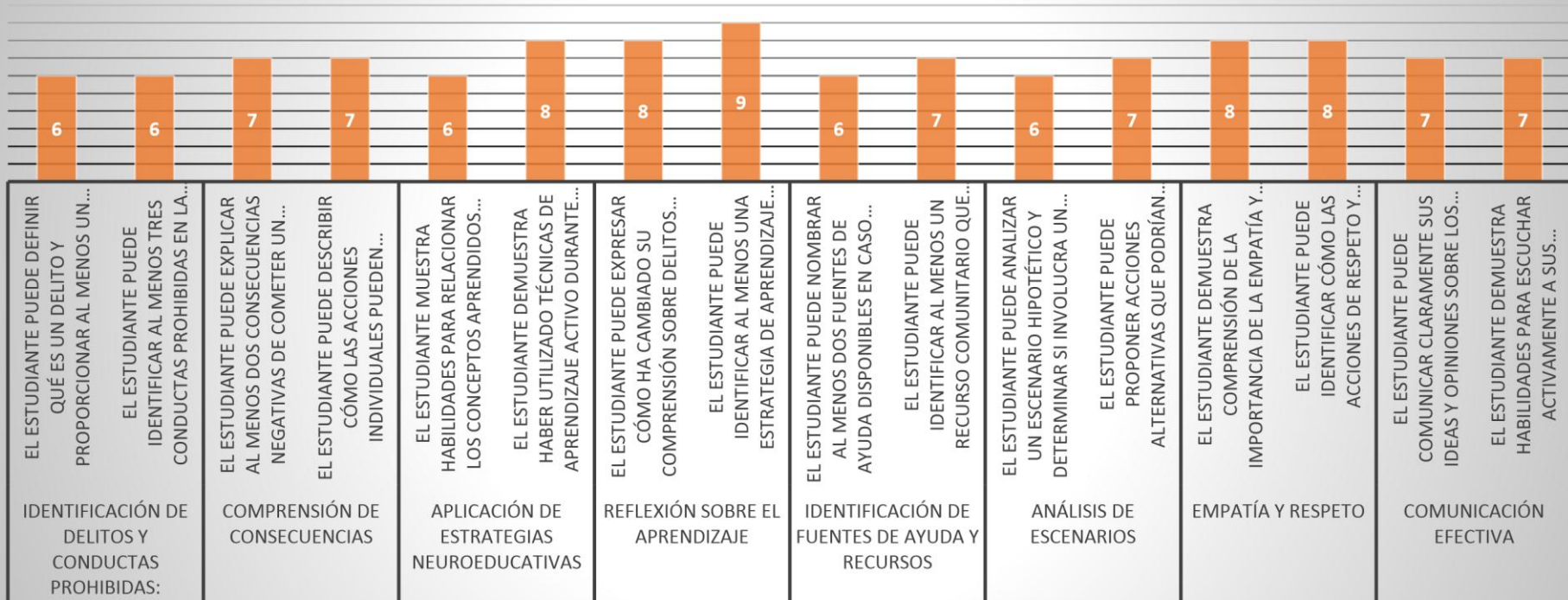
DESAFÍOS Y APRENDIZAJES:	¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentó al intentar integrar estas nuevas estrategias en su enseñanza?	Como una barrera, la falta de apoyo de los padres, interés, la falta de capacitación de los docentes, también el tema tecnológico, sobre todo con los padres, no tenían la confianza con los menores, en el tema de las tabletas digitales cuando fueron integradas, los padres eran restrictivos, pero los menores rebasan esa dificultad fácilmente porque son nativos digitales, es un interés personal en la familia de cada mejor ejercitar esta herramienta para bien, había capacitaciones, pero eran muy pocas.
	¿Qué aprendizajes destacaría de su experiencia en relación con la enseñanza de conductas prohibidas penadas utilizando enfoques basados en la neuroeducación?	Destacaría el modo de abordar el tema, fuera de la enseñanza común, porque los menores ya tenían conocimiento escueto un ejemplo de conductas prohibidas, pero lo venían de otra forma por ejemplo los videojuegos violentos, muchos de los niños posterior al taller, se dieron cuenta que no estaba tan bien, les mostró otra perspectiva, una vez explicándoles bien ellos se dan cuenta que algunos comportamientos no están correctos, por más normalizados que estén en la ficción.
IMPACTO EN LOS ESTUDIANTES:	¿Ha notado algún cambio en la actitud o comportamiento de los estudiantes después de implementar estas enseñanzas?	Si, algunos lo toman de bien lado de la empatía y respeto, buscando información por sus propios medios, cuando se controla, por ejemplo, el uso de las tabletas digitales, es un esfuerzo al inicio, el control, pero luego si hay beneficios, ellos aprenden por sí solos, aplicativos, indagan, investigan, buscan, pero los padres son una barrera restrictiva.
	¿Cómo cree que esta formación ha contribuido al desarrollo integral de los estudiantes en términos de conciencia sobre las conductas prohibidas y sus consecuencias?	En forma positiva porque ellos notan más interés cuando viene de fuera, ellos se sienten importantes, e interiorizan mejor este conocimiento la recepción de personas de fuera les da un atisbo de novedad y aporta valores, les da la sensación de ser parte de la sociedad más allá de la ciudad y desean mejorar.

RECOMENDACIONES PARA OTROS EDUCADORES:	¿Qué consejo les daría a otros docentes que desean incorporar estrategias de neuroeducación en su práctica docente, especialmente en el tema de conductas prohibidas penadas?	Solicitar a instituciones que tiene el tipo de interés, especialistas que pueden visitar a los estudiantes, y por parte de dirección debería invitar a demás profesionales de salud, policía, ministerio público, hacer las gestiones para que los menores puedan tener un aprendizaje vivencial con los profesionales, ejemplos negativos encontramos desde todos los ámbitos, sería bueno acercar ejemplos positivos.
	¿Existen recursos o materiales que recomendaría para aquellos interesados en aprender más sobre este enfoque?	En relación al material folletos o trípticos, bien desarrollados, de parte del ministerio material visual, diversificado. Y aprendizaje vivencial.
CONTINUIDAD Y FUTURO:	¿Cuáles son sus planes para continuar desarrollando y mejorando la enseñanza de conductas prohibidas penadas con base en lo aprendido en el taller?	Continuar capacitándome, personalmente y actualizarme con leyes, con un efecto multiplicador que en ocasiones no se reconoce.
	¿Cómo visualiza la evolución de la neuroeducación en la educación primaria en los próximos años?	Pienso que va a avanzar dependiendo del tipo de alumnos que vamos formando será más competitivo, y será mas beneficioso, sin embargo, algunos docenes no lo están tomando, algunos mayores no quiere capacitarse más, esto se ve en ambos niveles tanto primaria y secundaria, de todas maneras, influye mucho el ámbito familiar,

Resultados de la encuesta evaluados por la Lista de Cotejo

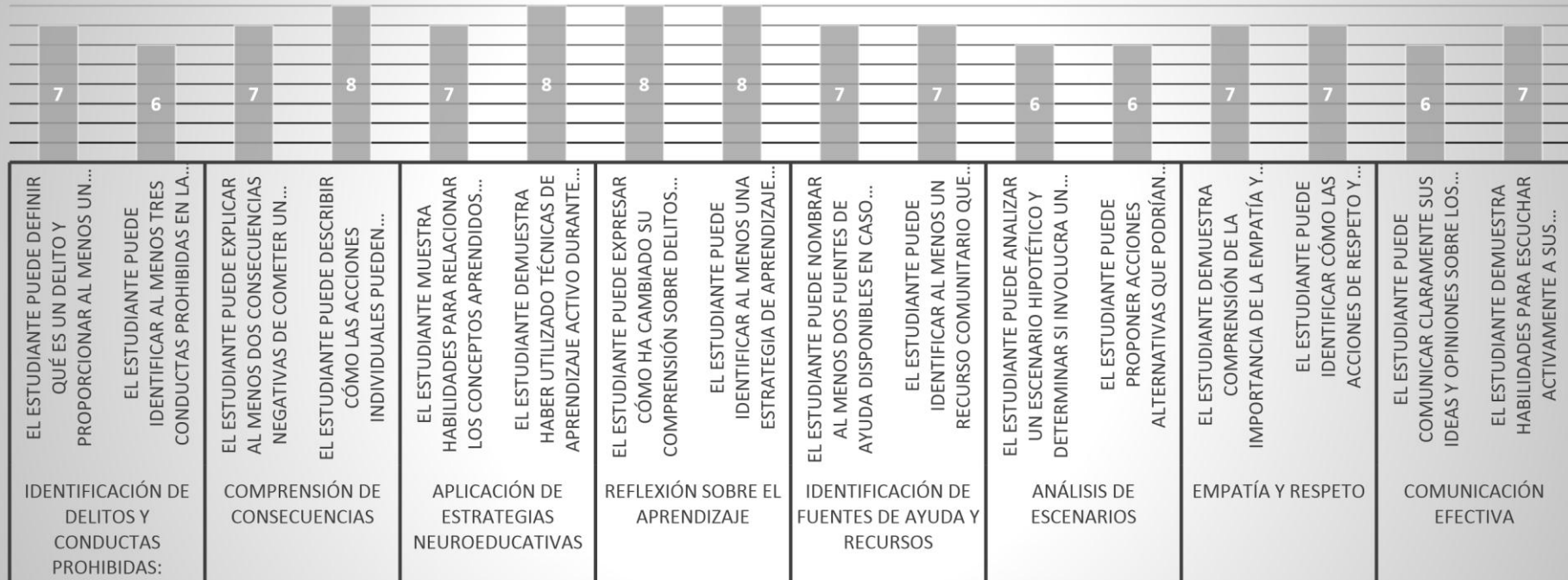


Estudiante 2 Zindel



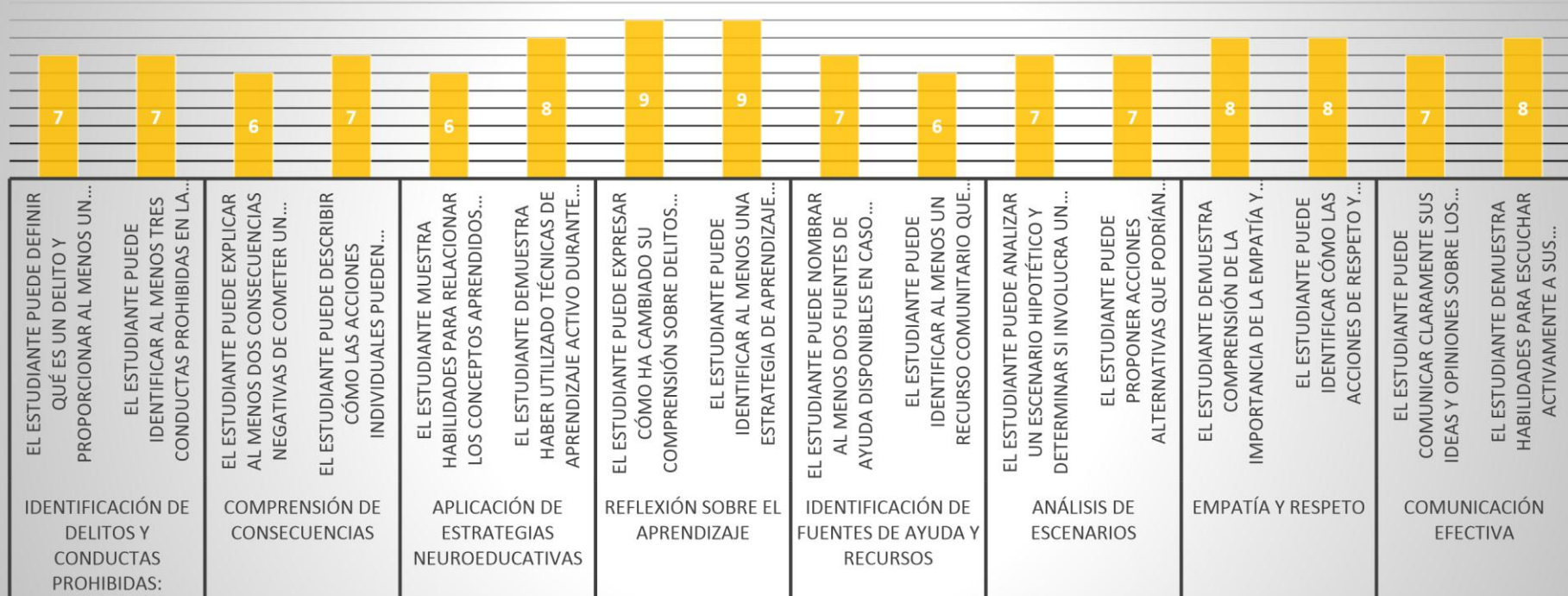
Estudiante 2 Zindel

Estudiante 3 Rodrigo



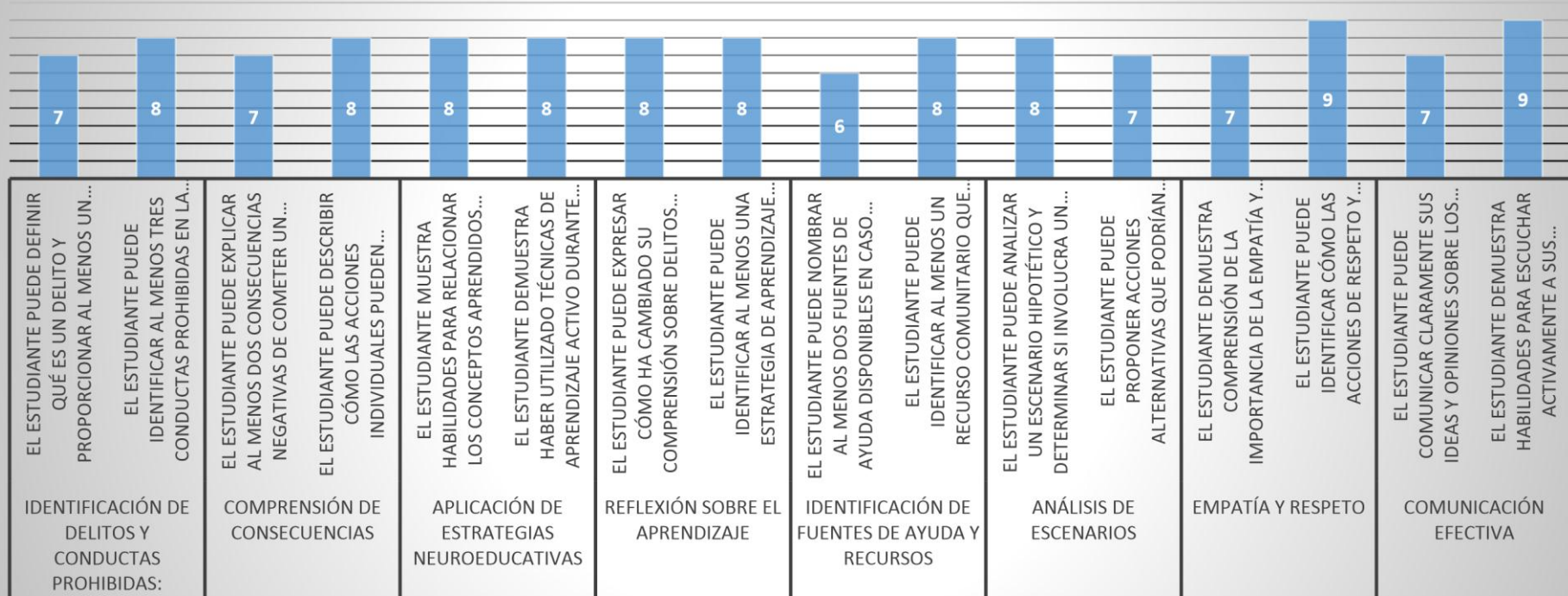
■ Estudiante 3 Rodrigo

Estudiante 4 Esmeralda



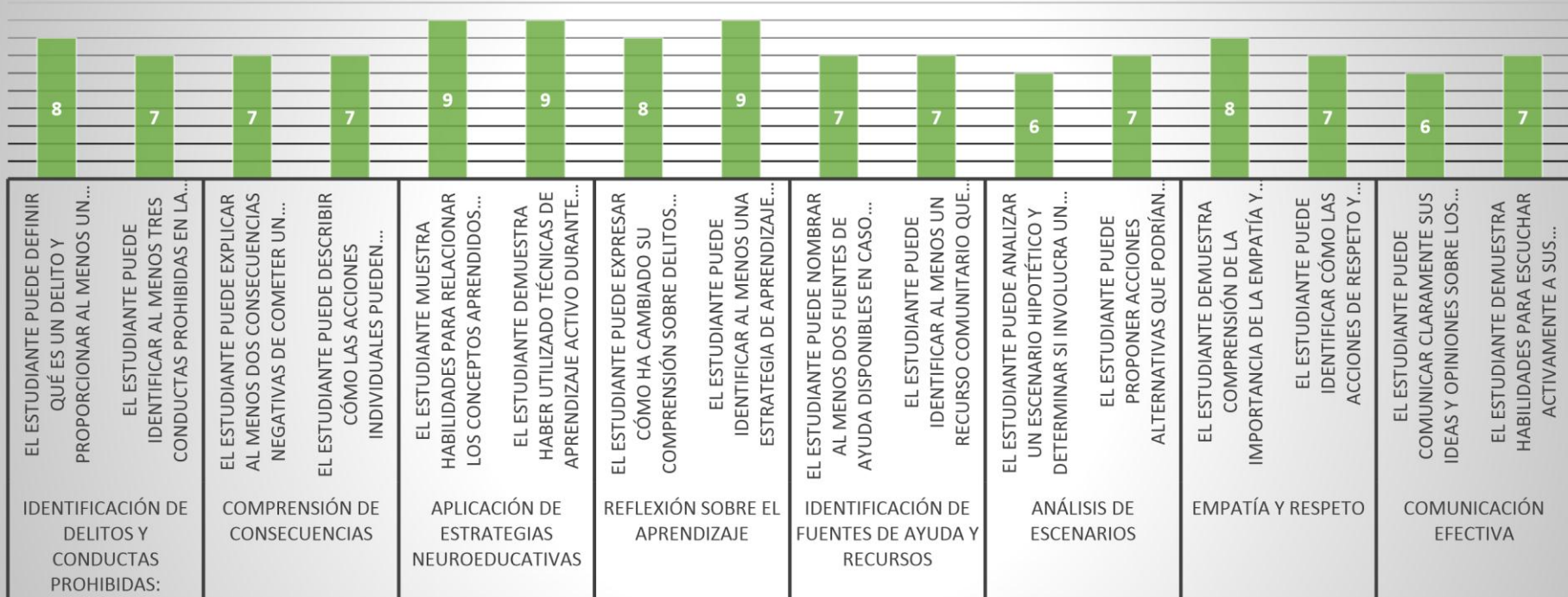
■ Estudiante 4 Esmeralda

Estudiante 5 Kalef



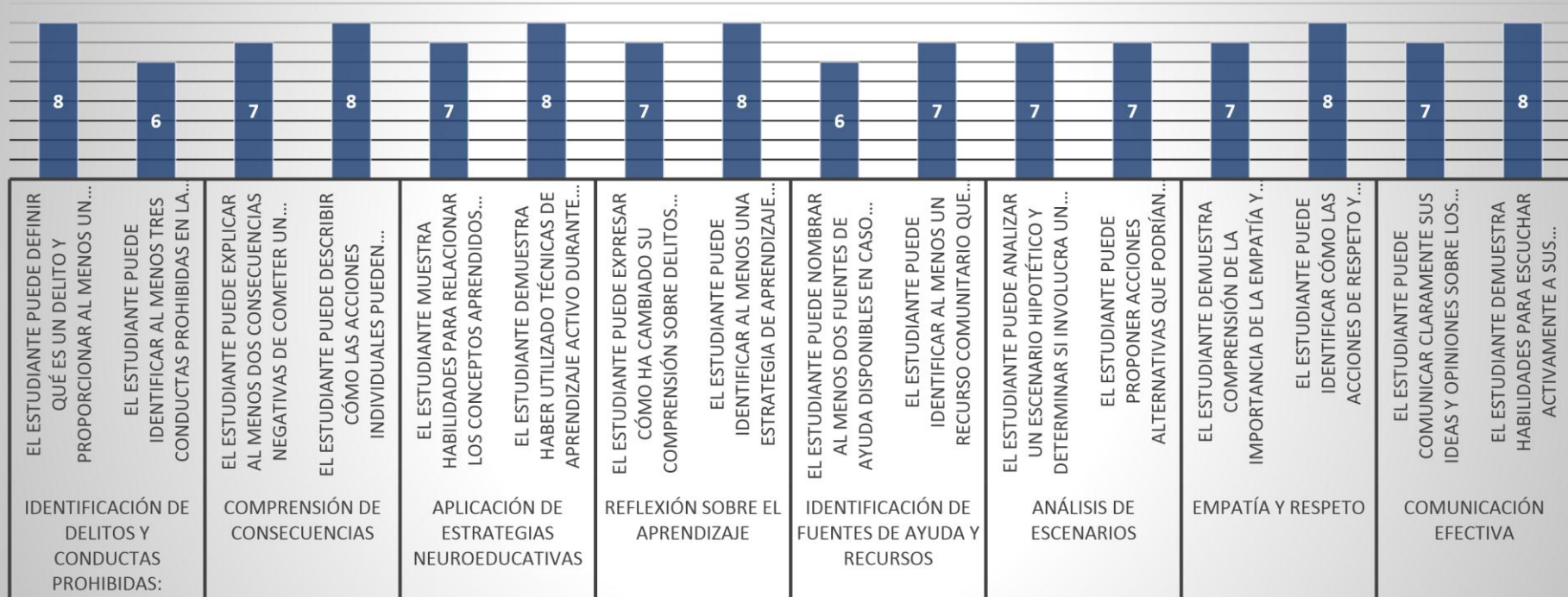
■ Estudiante 5 Kalef

Estudiante 6 Rubi



■ Estudiante 6 Rubi

Estudiante 7 Yesenia



■ Estudiante 7 Yesenia

V. CONCLUSIONES

- El taller como estrategia neuroeducativa con enfoque fenomenológico, es una herramienta capaz de lograr el conocimiento básico de las conductas prohibidas para el curso de Formación Ciudadana, debido a que las estrategias neuroeducativas se amoldan a los objetivos, además de ser una actividad dentro de lo que cabe flexible a todos los estudiantes, les permitió comprender sus propias experiencias de manera profunda y significativa, si bien se realizó en un salón de 6to grado de primaria es adaptable a grados superior e inferior.
- Empleando la exploración multisensorial como estrategia neuroeducativa, para conseguir que los menores se involucren activamente en el proceso de aprendizaje, durante el taller se promovió una comprensión profunda de conceptos básicos, de acuerdo a su edad, al ofrecer materiales (visuales y manuales) apoyados en la tecnología.
- Valiéndonos de la teoría de la psicología del aprendizaje social y la observación de los menores, especialmente en la participación de “lluvia de ideas” muchos de ellos tenían conocimientos previos de algunas conductas delictivas, de haberlas visto en redes sociales y su localidad, comprobamos que basados esencialmente en lo que representa su entorno social, se formaron una idea propia de que es un delito sin comprender su magnitud.
- Empleando el método de triangulación de datos usando la encuesta, entrevista revisión de la literatura y observación se logró consolidar en los

estudiantes, conocimientos básicos y la importancia de colaborar en esta mediante la actuación dentro de la ley, recibieron este conocimiento como uno, que va a desarrollarse con la experimentación en su realidad.

VI. RECOMENDACIONES

- Recomendamos emplear talleres como estrategia neuroeducativa con enfoque fenomenológico pues, si bien es cierto los menores carecían de estos conocimientos es importante señalar que algunos de ellos tenían experiencias relacionadas, además de estar próximos a cumplir doce años de edad, y en la legislación peruana, a partir de los catorce años se les puede considerar adolescentes infractores y esta es una realidad que se reproduce en todo el país.
- Se recomienda al MINEDU difundir el uso de estrategias neuroeducativas, si bien en teoría son aceptadas en el área educativa como la nueva y más eficiente forma de consolidar conocimientos que van a servir en el desarrollo de la vida en general, en la práctica encontramos que algunos docentes, post pandemia que habían avanzado de manera forzosa hacia los medios tecnológicos, han vuelto a los métodos tradicionales.
- En cuanto a las estrategias neuroeducativas, es bien aceptado en el área educativa que estas son la nueva y más eficiente forma de consolidar conocimientos que van a servir en el desarrollo de la vida en general pues el objetivo es que el nuevo aprendizaje se entrelace con el ya consolidado para la edad de los estudiantes.

- Basados en el desempeño de los estudiantes durante el taller, recomendamos no dejar de lado el aprendizaje social que es responsabilidad tanto de la familia personal, como el entorno social en general, para lo cual se debe promover talleres recreativos en cada municipalidad, en concientización de estos peligros sociales.
- Apoyados en cooperación sistemática entre instituciones, se recomienda a la región remitir datos actualizados de adolescentes en conflicto con la ley penal, con el fin de recabar recursos humanos y materiales para poner en práctica talleres neuro educativos similares.

REFERENCIAS

- Calderón, Y. (2022). Constructos Teóricos Sustentados En La Neuroeducación Como Fundamento De Las Prácticas Pedagógicas En La Enseñanza De Las Competencias Ciudadanas. *Tesis Doctorales*.
- Corredor Castro, A. V. (2020). *La neuroeducación: Una propuesta pedagógica e innovadora que ayuda a la resocialización de las personas privadas de la libertad en la cárcel de Cóbbita-Boyacá* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Cortés, A., & Garcia, G. (2017). Estrategias pedagógicas que favorecen el aprendizaje de niñas y niños de 0 a 6 años de edad en Villavicencio Colombia. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIEP*, 10(1), 125-143.
- De la Rosa, A. C. F. (2023). Experiencias en México que muestran cómo desde la neuroeducación se logra potenciar las competencias éticas y ciudadanas en los alumnos de Formación Profesional. *Journal of Neuroeducation*, 3(2), 74-92.
- Echavarría, C. V. (2009). La formación avanzada en clave ético-moral y política ¿Por qué y para qué la formación política y para la ciudadanía en Colombia? *Actualidades Pedagógicas*, 1(54), 213-225.

- Fernández Galindez, O. (2019). Neuroeducación en Venezuela. Una aproximación crítica desde la interpretación del modelo Ned Herrman. *Petroglifos. Revista Crítica Transdisciplinar*, 2(2), 7-12.
- Férriz, L., Sobral, J., & Gómez-Fraguela, J. A. (2018). Empatía y delincuencia juvenil: Un meta-análisis sobre la relación. *Revista iberoamericana de psicología y salud.*, 9(1), 1.
- Labraña, C. M., & Durán, B. T. La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos *Civics Education at Schools: Problems and Challenges.*
- Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47-50. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Muñoz Labraña, C., & Torres Durán, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare*, 18(2), 233-245.
- Nardecchia, A., Casari, L. M., & Briccola, M. (2016). Impulsividad y empatía en adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Ñamoc Romero, L. R. (2022). La neuroeducación y el aprendizaje en la educación infantil.

Quevedo, A. A. M., Vásquez, E. R. C., & Manrique, J. D. (2019). Estrategias de aprendizaje en la formación ciudadana y cívica de los estudiantes de 5to de secundaria de la IE N 5177" Alameda del Norte". *Puente Piedra Lima* 2019. *Igobernanza*, 2(8), 27-46.

Rico González, D. A. (2024). La neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito. *Clío. Revista De Historia, Ciencias Humanas Y Pensamiento Crítico.*, (7), 139-146.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.10495049>

Tangarife-Calero, P., & Ibáñez-Alfonso, J. (2020). Neuropsicología de las conductas agresivas: aportaciones a la criminología. *Revista Iberoamericana de Neuropsicología*, 3(2), 171-183.

Tovar, J. K. V. (2023). Pensar la "nueva" pedagogía para la formación ciudadana del siglo xxi. *Educação & Sociedade*, 43.

Vega, N. Flores, R., Flores, I., Hurtado, B. & Rodríguez, J. (2019). Teorías del aprendizaje. *XIKUA Boletín Científico De La Escuela Superior De Tlahuelilpan*, 7(14), 51-53. <https://doi.org/10.29057/xikua.v7i14.4359>

Young, M. El futuro de la educación en una sociedad del conocimiento: el argumento radical en defensa de un currículo centrado en materias. **Pedagogía y Saberes**, Bogotá, n. 45, p. 79-88, 2016.
<https://doi.org/10.17227/01212494.45pys79.88>

ANEXOS
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Estrategias neuro educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas de primaria - Puno					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORIA Y SUBCATEGORIA			
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera se puede implementar la neuroeducación en los procesos educativos, en el curso de Formación Ciudadana?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Analizar la importancia de la implementación de estrategias neuro educativas en el desarrollo de conocimientos respecto a las conductas prohibidas penadas en estudiantes de sexto de primaria.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes de sexto grado de primaria sobre el conocimiento de las conductas prohibidas penadas en el Perú.</p> <p>.</p> <p>Consolidar a través de las estrategias neuro educativas conocimientos sobre conductas prohibidas penadas en estudiantes de sexto de primaria, a nivel básico.</p>	Categoría 1: Estrategias Neuro educativas			
		Sub categorías	Indicadores	Instrumento	
		<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Multisensorial, - Cognición - Apoyo en medios tecnológicos. - Atención - Motivación 	<p>Conocer las bases y teorías en neurociencias que apoyan el mejoramiento del aprendizaje</p>	<p>Cuestionario y revisión de literatura</p>	
			<p>Identificar las estrategias adecuadas para los estudiantes en el curso de Formación Ciudadana</p>	<p>Cuestionario y observación</p>	
		Categoría 2: Conductas penadas legisladas			
		Sub categorías	Indicadores	Instrumento	
<ul style="list-style-type: none"> - Faltas - Delitos - Adolescentes infractores - Medidas socioeducativas - Medidas de internamiento. 	<p>Seleccionar estudios previos que prueban la relación entre los menores infractores y el desconocimiento de las conductas prohibidas</p>	<p>Análisis documental</p>			

			Conocer si el uso de estrategias basadas en neuroeducación consolida el logro de aprendizaje de conductas prohibidas	Cuestionario Entrevista Lista de Cotejo
Diseño de Investigación	Escenario de estudio y participantes	Técnicas e instrumentos	Rigor científico	Método de análisis de datos
Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Diseño: Fenomenológico	El escenario es el salón de sexto grado de primaria de una Institución Educativa Primaria de la ciudad de Juliaca en el departamento de Puno, el grupo está conformado por 32 estudiantes 14 niños y 18 niñas, en edades de entre 10 a 11 años La muestra consta de 7 niños del salón antes descrito	Técnicas: técnica empleada para esta investigación es la observación y el análisis de documentos, la encuesta y entrevista Instrumentos: cuestionario, guía de entrevista y lista de cotejo	Los instrumentos empleados al igual que las técnicas, tiene consistencia lógica, son claros y precisos en relación a los sujetos en quienes se usan además de la facilidad para reutilizarlos, además cuentan con credibilidad.	Se usaron herramientas para organizar y categorizar la información mediante cuadros básicos.

TALLER CON ESTRATEGIAS NEUROEDUCATIVAS, (DOS SESIONES)

Título del Taller: "¡Ciudadanos Responsables: ¡Conociendo Nuestros Deberes y Derechos!"

Duración: 2-3 sesiones de 45 minutos cada una.

Objetivo General: Fomentar la comprensión de los niños sobre los delitos, las conductas prohibidas y las responsabilidades ciudadanas, promoviendo una reflexión activa y la toma de decisiones informadas.

Actividades:

1. **Brainstorming Inicial (15 minutos):**

- Inicia el taller con una lluvia de ideas sobre lo que los niños saben acerca de los delitos y las conductas prohibidas. Anima a los niños a compartir ejemplos que conozcan o situaciones en las que hayan estado involucrados.

2. **Introducción a los Conceptos (20 minutos):**

- Presenta de manera interactiva y visual los conceptos de delitos y conductas prohibidas. Utiliza imágenes, videos cortos y ejemplos simples para explicar estos términos de manera accesible para los niños.

3. **Juego de Roles (30 minutos):**

- Organiza un juego de roles donde los niños representen diferentes situaciones relacionadas con delitos y conductas prohibidas, como el robo, el engaño, el vandalismo, etc. Permite que los niños actúen tanto como víctimas como perpetradores, para que puedan entender mejor las consecuencias de las acciones.

4. **Creación de Carteles (40 minutos):**

- Divide a los niños en grupos y asigna a cada grupo un tema relacionado con los delitos y las conductas prohibidas (por ejemplo, el bullying, la importancia de respetar las señales de tráfico, etc.).

- Pídeles que creen carteles informativos y creativos que comuniquen el mensaje clave sobre su tema asignado.
- Esta actividad fomentará la colaboración, la creatividad y el pensamiento crítico.

5. Presentación y Discusión de Carteles (30 minutos):

- Cada grupo presenta su cartel al resto de la clase, explicando el mensaje principal y por qué es importante.
- Después de cada presentación, fomenta la discusión entre los niños sobre el tema presentado, promoviendo la reflexión y el intercambio de opiniones.

6. Reflexión y Compromiso (15 minutos):

- Concluye el taller con una breve sesión de reflexión donde los niños compartan lo que han aprendido y cómo planean aplicar este conocimiento en su vida diaria. ○ Anímalos a comprometerse a ser ciudadanos responsables y a ayudar a mantener su comunidad segura y respetuosa.

Recursos Necesarios:

1. Material para el juego de roles (disfraces, accesorios, etc.).
2. Material para la creación de carteles (cartulinas, marcadores, pegatinas, etc.).
3. Proyector y dispositivos multimedia para la presentación de imágenes y videos.

Esta estrategia neurodidáctica basada en proyectos proporciona una experiencia de aprendizaje activa y significativa para los niños, permitiéndoles explorar los conceptos de delitos y conductas prohibidas de manera práctica y colaborativa, lo que facilita la retención y comprensión de la información.

ENCUESTA

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.

2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.

3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.

4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.

5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.
 - b) Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

b) Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Reírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Lista de Cotejo: Evaluación de Aprendizaje en Formación Cívica

Taller: Conocimientos sobre Delitos, Conductas Prohibidas y Consecuencias

Nombre del Estudiante: _____

Logrado	Logrado	No	completa logrado	parcialme mente	nte
Identificación	El estudiante puede definir qué es un delito proporcionar al menos un ejemplo. Conductas Prohibidas:		de Delitos y	y	
	El estudiante puede identificar al menos tres conductas prohibidas en la comunidad escolar o local.				
Comprensión	El estudiante puede explicar al menos dos negativas de cometer un delito o una conducta prohibida. Consecuencia		de	consecuencias	
	El estudiante puede describir cómo las acciones individuales pueden afectar a la comunidad en general.				
Aplicación de	El estudiante muestra habilidades para los conceptos aprendidos con Neuroeducativ		Estrategias	relacionar	
as	El estudiante demuestra haber utilizado aprendizaje activo durante el taller (por ejemplo, discusiones, actividades prácticas).		técnicas de	participación en	
Reflexión	El estudiante puede expresar cómo ha cambiado su comprensión sobre delitos y Aprendizaje				
	El estudiante puede identificar al menos una estrategia de aprendizaje que le haya ayudado a comprender mejor los temas discutidos.				
Identificación	El estudiante puede nombrar al menos dos fuentes de ayuda disponibles en caso de delito. Recursos		de Fuentes de	Ayuda y	o ser víctima de un
	El estudiante puede identificar al menos un recurso comunitario que brinde apoyo a personas afectadas por conductas prohibidas.				

Análisis de Escenarios	El estudiante puede analizar un escenario hipotético y determinar si involucra un delito o una conducta prohibida, justificando su respuesta.			
	El estudiante puede proponer acciones alternativas que podrían haber evitado la ocurrencia del delito o la conducta prohibida en el escenario.			
Empatía y Respeto	El estudiante demuestra comprensión de la importancia de la empatía y el respeto hacia los demás al discutir sobre delitos y conductas prohibidas.			
	El estudiante puede identificar cómo las acciones de respeto y empatía pueden prevenir conflictos y promover la convivencia pacífica en la comunidad.			
Comunicación Efectiva	El estudiante puede comunicar claramente sus ideas y opiniones sobre los temas de delitos y conductas prohibidas, utilizando un lenguaje adecuado para su edad.			
	El estudiante demuestra habilidades para escuchar activamente a sus compañeros y responder de manera respetuosa durante las interacciones en clase.			

GUIA DE ENTREVISTA

ESTRATEGIAS NEUROEDUCATIVAS PARA LA ENSEÑANZA DE CONDUCTAS LEGISLADAS PENADAS PARA NIÑOS DE SEXTO AÑO DE PRIMARIA

1. Experiencia del taller:

- ¿Qué aspectos del taller sobre enseñanza de conductas prohibidas penadas encontró más útiles para aplicar en su enseñanza?
 - ¿Podría compartir algún ejemplo específico de cómo ha integrado estas enseñanzas en su currículo o en la dinámica diaria del aula?
- 2. Uso de estrategias de neuroeducación:** • ¿Cómo definiría usted la neuroeducación y cuál cree que es su impacto en el aprendizaje de los estudiantes de primaria?
- ¿Podría mencionar algunas estrategias específicas de neuroeducación que ha implementado después del taller y cuáles fueron los resultados observados en los estudiantes?
- 3. Desafíos y aprendizajes:** • ¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentó al intentar integrar estas nuevas estrategias en su enseñanza?
- ¿Qué aprendizajes destacaría de su experiencia en relación con la enseñanza de conductas prohibidas penadas utilizando enfoques basados en la neuroeducación?
- 4. Impacto en los estudiantes:**
- ¿Ha notado algún cambio en la actitud o comportamiento de los estudiantes después de implementar estas enseñanzas?
 - ¿Cómo cree que esta formación ha contribuido al desarrollo integral de los estudiantes en términos de conciencia sobre las conductas prohibidas y sus consecuencias?
- 5. Recomendaciones para otros educadores:**
- ¿Qué consejo les daría a otros docentes que desean incorporar estrategias de neuroeducación en su práctica docente, especialmente en el tema de conductas prohibidas penadas?
 - ¿Existen recursos o materiales que recomendaría para aquellos interesados en aprender más sobre este enfoque?
- 6. Continuidad y futuro:**
- ¿Cuáles son sus planes para continuar desarrollando y mejorando la enseñanza de conductas prohibidas penadas con base en lo aprendido en el taller?
 - ¿Cómo visualiza la evolución de la neuroeducación en la educación primaria en los próximos años?

Juliaca, junio del 2024

María Salome Gonzales Cutipa.
Directora
Institución Educativa Pública 70541 "Virgen de Fátima"
Juliaca-Puno

De mis consideraciones:

Por medio de la presente yo, Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de Segunda Especialidad de la Universidad de Cesar Vallejo del Programa de Neuroeducación, sede Trujillo, me encuentro realizando un proyecto de investigación titulado *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno*, por lo tanto, solicito a usted me conceda el permiso respectivo para la realización de una Encuesta a un grupo seleccionado de la comunidad educativa de la institución que usted dirige.

Esperando que la petición tenga la acogida respectiva, me despido deseándole éxitos en sus funciones.



Lourdes Karina Velarde Capaca.
Estudiante de Segunda Especialidad Neuroeducación

I.E.P. 70541 VIRGEN DE FATIMA
RECIBIDO
FECHA 25.06.2024



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 7054 "VF"
ESTUDIO, DISCIPLINA Y TRABAJO

Juliaca, junio 27 de 2024

Lourdes Karina Velarde Capaca
Estudiante de Segunda Especialidad en Neuroeducación
En sus manos.

Estimada:

De manera atenta me permito dar respuesta a su requerimiento, mediante el cual solicita realizar su proyecto de Segunda Especialidad en la **Institución Educativa Pública 70541 "Virgen de Fátima"** y la aplicación de instrumento de investigación a los estudiantes del 6to "D" de primaria. En relación con ello, procedo a contestar que autorizo realice su investigación y aplicación del instrumento de recolección de datos.

Atentamente.




María Salomé Gonzales Cutipa
DIRECTORA

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento *Encuesta 1 en la investigación "Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno."* La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Wendy Anisabel Diamante Luque
Grado profesional:	Psicóloga
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional: Institución donde labora:	Universidad Peruana Unión Psicología Educativa - Clínica
Tiempo de experiencia profesional en el área:	4 años

2. Propósito de la evaluación

Validar en contenido del instrumento, por juicio de expertos

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba	Encuesta 1
Autora	Lourdes Karina Velarde Capaca
Tiempo de aplicación	20 minutos
Ámbito de aplicación	Estudiantes de 6 "d" de IEP de la ciudad de Juliaca
Significación	La Encuesta esta compuesta por 6 preguntas, de 4 alternativas de opción múltiple. evalúa conocimientos previos.

4. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted presento la siguiente encuesta elaborada por Lourdes Karina Velarde Capaca en el año 2024, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro

comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	3. Moderado nivel	
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	



Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Y Recomendaciones
	1	4	4	3	
	2	4	4	3	
	3	4	4	3	
	4	4	4	3	
	5	4	4	3	
	6	4	4	3	

Firma del Evaluador.....
Psic. Wendy Arisabel Vismonte Luque
C.Ps.P. 47662
Tel. 924591057

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento *Encuesta 1 en la investigación "Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno."* La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juz Otelia Capaca Leque
Grado profesional:	Magíster.
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional: Institución donde labora:	Institución Educativa 70 541 "Virgen de Fátima"
Tiempo de experiencia profesional en el área:	30 años.

2. Propósito de la evaluación

Validar en contenido del instrumento, por juicio de expertos

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba	Encuesta 1
Autora	Lourdes Karina Velarde Capaca
Tiempo de aplicación	20 minutos
Ámbito de aplicación	Estudiantes de 6 "d" de IEP de la ciudad de Juliaca
Significación	La Encuesta esta compuesta por 6 preguntas, de 4 alternativas de opción múltiple. evalúa conocimientos previos.

4. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted presento la siguiente encuesta elaborada por Lourdes Karina Velarde Capaca en el año 2024, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro

comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	3. Moderado nivel	
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	



Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Y Recomendaciones
	1	4	3	4	
	2	4	4	3	
	3	3	4	4	
	4	4	3	5	
	5	4	4	5	

6

Firma del Evaluador

Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quiere puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice si y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

SÍ

Nombre: Romino

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:



Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.

Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la Neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación: “*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**** Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.**





Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora

Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: Yanet Guillerma Ulca

26 de junio de 2024.


422 05457

Romina Madelrey 06/27/2024
Frisandro G

ANEXOS

Encuesta 1

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.
2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.
3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.
4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.
5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Reírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quieres puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice si y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

Sí

Nombre: Zindel

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:



Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.



Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la Neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación:” *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**** Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.**





Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: Julia Judith Condori Ganoza.....

26 de junio de 2024.

ANEXOS

Encuesta 1

Z. medel N. Medina Rodriguez Condeza

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.

2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.

3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.

4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.

5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

Reírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quieres puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice si y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

Sí

Nombre: Rodrigo

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:


Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.



Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la Neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación: “*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**** Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.**



Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:


Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora

Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: Marina Aguilar Quispe


73651222

26 de junio de 2024.



Rodrigo Ruyter Halamco Cruz 27/06/24

ANEXOS

Encuesta 1

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.

2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.

3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.

4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.

5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Reírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quieres puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice si y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

Sí

Nombre: Emeralda

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:


.....
Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.



Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la Neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación: “*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* * Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.



Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora
Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: Dianicia Quispe Mullasaca



26 de junio de 2024.



Encuesta 1

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.

2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.

3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.

4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.

5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

b) Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

b) Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Reírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

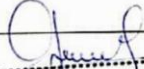
Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quieres puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice si y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

sí

Nombre: Kaloj

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:



Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.



Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la Neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación:” *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* * Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.



Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

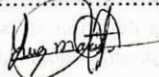
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora

Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: Luz María Guillen Tifo.....



26 de junio de 2024.



ANEXOS

Encuesta 1

Kaly

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.

2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.

3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.

4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.

5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Refírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quieres puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice si y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

sí

Nombre: Rubi

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:



Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.



Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la Neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación: “*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**** Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.**





Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora

Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: *Marina Nely Humpiri Sala*

26 de junio de 2024.

Rubi

27/06/24

ANEXOS

Encuesta 1

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.
2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.
3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.
4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.
5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Reírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

Asentimiento Informado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Hola, me llamo Lourdes Karina Velarde Capaca, estudiante de segunda especialidad en Neuroeducación y quiero invitarte a participar en una investigación que se *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Nuestra investigación busca mejorar el vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como y la sociedad usando la Neuroeducación para prevenir que se sigan cometiendo delitos. Para eso necesitamos que nos ayudes llenando un pequeño cuestionario de 6 preguntas objetivas.

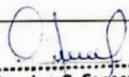
Con tu participación podremos mejorar la enseñanza en el curso de Formación Ciudadana. Esta ayuda que te pedimos es voluntaria, por lo que, si tu apoderado te autorizó a participar, pero tú no quieres puedes decirnos con toda confianza, no hay problemas en ello. Si decides participar, pero luego quieres dejar de hacerlo también es posible. Toda información que nos entregues será confidencial, por lo que nadie conocerá tus respuestas. Sólo los miembros de la investigación las conocerán y no se las entregarán a nadie.

Entonces ¿quieres participar? Si quieres participar debes marcar con una "X" donde dice sí y escribir tu nombre. Si no quieres participar solo basta con que dejes todo en blanco.

Sí

Nombre: Yeremia

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:



Mag. Luz O. Capaca Leque
DOCENTE
ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

27 de junio de 2024.



Consentimiento Informado del Apoderado

Título de la investigación: *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*

Investigadora: Lourdes Karina Velarde Capaca.

Propósito del estudio

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“*Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”, cuyo objetivo es: Diseñar un taller neuro educativo que oriente a los estudiantes sobre el conocimiento de las conductas prohibidas en la sociedad.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de la segunda especialidad en Neuroeducación de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Universidad Cesar Vallejo.

Es un gran aporte y de gran utilidad llenar este vacío en el currículo de Formación Ciudadana tanto para los estudiantes como para la sociedad en general, mediante la aplicación de esta teoría usando la neuroeducación para prevenir la posterior comisión de delitos.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación:” *Estrategias neuro-educativas para la enseñanza de conductas legisladas penadas en estudiantes de primaria – Puno.*”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del salón de sexto “d” de la institución educativa primaria 70541 VF. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* * Obligatorio hasta menores de 18 años, consentimiento informado cuando es firmado por el padre o madre. Si fuese otro tipo de apoderado sería consentimiento por sustitución.



Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

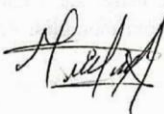
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora

Velarde Capaca Lourdes Karina email: velardelou5@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos: Margar Bellido Mamani.....



26 de junio de 2024.



ANEXOS

Encuesta 1

¡Hola! Estamos realizando una encuesta para conocer cuánto saben sobre temas importantes relacionados con los delitos y las conductas prohibidas. Tus respuestas nos ayudarán a entender mejor cómo podemos aprender juntos sobre estos temas en nuestro curso de formación cívica. Por favor, responde las siguientes preguntas marcando la opción que creas correcta.

1. ¿Qué significa la palabra "delito"?
 - a) Una acción que está permitida por la ley.
 - b) Una acción que está prohibida por la ley y puede ser castigada.
 - c) Una acción que está permitida solo en casos especiales.

2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es considerada un delito?
 - a) Ayudar a alguien que está en peligro.
 - b) Robar algo que no es tuyo.
 - c) Decir la verdad cuando te preguntan.

3. ¿Qué es una "conducta prohibida"?
 - a) Algo que está bien hacer.
 - b) Algo que está mal hacer y puede tener consecuencias negativas.
 - c) Algo que está mal hacer, pero no es importante.

4. ¿Cuál de las siguientes acciones es una conducta prohibida?
 - a) Ayudar a un amigo que lo necesita.
 - b) Decir mentiras a tus padres.
 - c) Compartir tus juguetes con otros niños.

5. ¿Cuál es una razón importante para respetar las leyes?
 - a) Porque las leyes son aburridas.

Porque las leyes nos ayudan a vivir en comunidad de manera justa y segura.

c) Porque las leyes son solo para los adultos.

6. ¿Qué debes hacer si ves que alguien está haciendo algo peligroso o incorrecto?

a) Ignorarlo y seguir con lo tuyo.

Decirle a alguien de confianza o buscar ayuda.

c) Refírte de él y compartirlo en redes sociales.

¡Gracias por participar en esta encuesta! Tus respuestas nos ayudarán a aprender más sobre estos temas importantes y a ser ciudadanos responsables.

FOTOGRAFIAS

